REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TENJO - CUNDINAMARCA
jprmpaltenjo@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO
ART. 110 DEL C. G. P.

SE FIJA EN LA CARTELERA VIRTUAL DE ESTE DESPACHO, HOY 23 DE ENERO DE 2024 SIENDO LAS 08:00 HORAS

No.	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	DÍAS DE TRASLADO	VENCE	ACTUACIÓN(ES)
1	2019-00305	EJECUTIVO SINGULAR	YONATAN ALEXANDER ARÉVALO PINILLA	JOSÉ MARTIN LÓPEZ PATIÑO	23 DE ENERO DE 2024	24,25 Y 26 de Enero de 2024	26-01-2024 5:00 PM	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

De conformidad con lo establecido en el artículo 129 del C.G.P. inciso 3 y el artículo 9 de la ley 2213 del 28 de julio de 2022, se fija en la cartelera virtual y en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, Cundinamarca, el presente traslado se incluye en una lista que se mantendrá a disposición de las partes en la Secretaría del Juzgado por un (1) día, veintitrés (23) de enero de 2024, siendo la hora de las 8:00 a.m. Los tres (03) días de traslado correrán los días 24,25 y 26 de enero de 2024. Conste.

VIVIANA GARCÍA MANTILLA
Secretaria